

Asunto. Solicitud adopción de medidas preventivas en el puesto de trabajo

D/Dª. con DNI, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ nºCP de en la provincia de, siendo trabajador de la empresa de Segovia, situada en la C/.....nº, CP de en la provincia de, pone en conocimiento del Representante legal de la empresa arriba indicada, la siguiente información:

1. Que soy trabajador/a de la empresa arriba indicada en el centro de trabajo de en el puesto de trabajo habitual con la categoría de , desarrollando las funciones específicas de su puestos y relacionadas en la perceptiva evaluación de riesgos laborales.
2. Que pongo en conocimiento del empleador mis circunstancias biológicas conocidas, conforme al artículo 25 de la actual Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y a disposición de la organización preventiva de la empresa, toda aquella documentación justificativa de la misma para que puedan establecer el conjunto de medidas de protección oportunas para salvaguardar conforme al artículo 14 de la anterior ley, mi derecho a la *“protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.”*
3. Que la actual situación derivada de la existencia del virus conocido como COVID-19, hace que junto con la situación biológica conocida y puesta en conocimiento del empleador, sea considerado persona de riesgo de padecer dolencia previa y que podría derivar en afección grave a mi salud, en caso de no tomar las medidas oportunas de protección para evitar contraer el anterior virus y que conforme a los protocolos donde se enumeran las personas de riesgo, puestos en conocimiento por la OMS, por las afecciones que en mi caso tengo reconocidas por facultativos médicos.
4. De igual forma pongo en conocimiento del empleador que conforme al actual Código Penal, en su artículo 316, en su redacción indica lo siguiente *“Los que con infracción de las normas de prevención de riesgos laborales y estando legalmente obligados, no faciliten los medios necesarios para que los trabajadores desempeñen su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas, de forma que pongan así en peligro grave su vida, salud o integridad física, serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses”,* así como el Real Decreto Legislativo 5/2000 donde establece como falta muy grave, en su artículo 13 *“...adscripción de los trabajadores a puestos de trabajo cuyas condiciones fuesen incompatibles con sus características personales conocidas o que se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo...”*.

Por todo ello, solicito,

Que se tengan por presentadas las anteriores consideraciones y se adapte mi puesto de trabajo convenientemente conforme a la legislación en el orden de lo social, en este caso la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, con el fin de proteger mi estado de salud conocido, durante la realización de la actividad en el centro de trabajo arriba indicado o se adopten aquellas medidas que se definan por parte de la organización preventiva, para cumplir con los artículo arriba indicados de la norma en vigor.

Es de justicia lo que pido, en a de marzo de 2020

Recibí:

Fdo.